

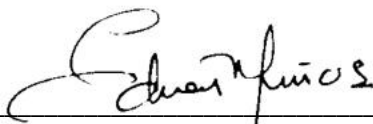
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Edward Alexander Muñoz Gutiérrez identificado con la cedula 1.047.386.159 y con tarjeta profesional 210928-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de Equipos e Ingeniería del Caribe SAS identificada con el NIT 901.267.736-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha suscripción del presente certificado. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que esta sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cartagena, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.



EDWARD ALEXANDER MUÑOZ GUTIERREZ

C.C. 1.047.386.159 de Cartagena

Revisor Fiscal Equipos e Ingeniería del Caribe SAS

República de Colombia
Junta Central de Contadores / Tribunal
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

210928-T

EDWARD ALEXANDER
MUÑOZ GUTIERREZ
C.C. 1047386159

RESOLUCION INSCRIPCION 852
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FECHA 22/12/2015

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 222344



213660

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 84 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.047.386.159

MUÑOZ GUTIERREZ
APELLIDOS

EDWARD ALEXANDER
NOMBRES



Ed. Muñoz G.

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1987

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

18-ABR-2005 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALBA PATRICIA GARCIA LOPEZ



P-0500100-30138613-44-1047386159-20050528 0578505170A 02 192152586

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

540706F7F83F3062

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDWARD ALEXANDER MUÑOZ GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047386159 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 210928-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado